



DECLARA TERMINADO CONVENIO DE
TRANSFERENCIA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2389

ARICA, 10 SEP 2018

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1696, emitida por este Gobierno Regional con fecha 26 de julio de 2018.
2. Convenio de transferencia celebrado con fecha 09 de Julio de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y este Gobierno Regional, para la ejecución de la iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN MURETE ORIENTE PONIENTE-PONIENTE ROTONDA A.ARENAS, ARICA" código BIP 30126383.
3. Resolución Exenta N° 1169, emitida por este Gobierno Regional con fecha 23 Julio del 2012, que aprueba el Convenio de Transferencia singularizado en el numeral anterior.
4. Acta de recepción provisoria de fecha 09 de junio de 2015, emitida por la Ilustre Municipalidad de Arica.
5. Informe de término de la iniciativa de fecha 28 de agosto de 2018, emitido por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
6. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, emitió Informe de término de iniciativa "CONSTRUCCIÓN MURETE ORIENTE PONIENTE-PONIENTE ROTONDA A.ARENAS, ARICA" código BIP 30126383, con fecha 28 de agosto de 2018, el cual se encuentra señalado en el numeral 5 de los vistos.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** terminado el Convenio de Transferencia celebrado con fecha 09 de Julio de 2012 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y este Gobierno Regional, para la ejecución de la iniciativa denominada "CONSTRUCCIÓN MURETE ORIENTE PONIENTE-PONIENTE ROTONDA A.ARENAS, ARICA" código BIP 30126383, por el cual se transfirieron los siguientes montos:

Fecha	Recursos Transferidos	Valor \$
30/07/2012	FRIL N° BIP 30126383, SubTitulo (33.03.125)	9.256.000
03/07/2015	FRIL N° BIP 30126383, SubTitulo (33.03.125)	24.106.221
	Estado de pago ejecutado: Total	33.362.221

2. **NOTIFÍQUESE** a la Unidad Técnica del texto de la presente resolución, por el medio más idóneo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FMH/CRT/hmr/crt

DISTRIBUCION FISICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCION ELECTRONICA:

1. Jefe Departamento Inversiones, DIPIR
2. Abogada DIPIR
3. Departamento de Contabilidad, DAF
4. Analista Heraldo Mera, DIPIR
5. Unidad Técnica, a través de Analista DIPIR
6. Departamento Jurídico